

ACTA N° 012 – 2024

**Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes,
10 de mayo de 2024**

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 10 de mayo del 2024, a partir de las 10h15, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024, presidida por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas con la presencia de los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Redrován Nieves; Mgs. Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash y Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, contando con la presencia de los señores Directores: Eco. Iván Padilla Director Financiero, Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación, Mvz. Jonathan Pesánte Peláez, Director de Desarrollo Social; Ing. Diego Tigre, Dir. de Obras y Servicios Públicos y el Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Síndico. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 08 de mayo del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión ordinaria corresponde a la Sesión de Concejo N° 012 - 2024, establecida para el día de hoy, 10 de mayo de 2024. Sra. Alcaldesa, informo que la convocatoria junto a los documentos de respaldo fue remitida por medio del sistema documental interno e-Doc, a los señores concejales y señores directores, para conocimiento y análisis previo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).-Muy buenos días señores concejales, señores directores, señora secretaria, vamos a dar inicio con la sesión prevista para este día. Empecemos con el desarrollo del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señora alcaldesa, la presente sesión considera los siguientes puntos del orden del día, que repaso para conocimiento de todos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 011-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2024, llevada a efecto el día viernes 19 de abril del 2024.
- 3.2 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día lunes 29 de abril del 2024.
- 3.3 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 004-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024, llevada a efecto el día lunes 06 de mayo del 2024.
- 3.4 Conocimiento del Informe de Socialización de la propuesta de Ordenanza de Uso y

Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto presentada por Comisión de Participación Ciudadana del GADMPS.

- 3.5 Análisis y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto.

4.- Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias. Iniciemos con el primer punto del orden del día Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 1. *Constatación del quórum*. Con su permiso señora alcaldesa voy a proceder a verificar la presencia de los Miembros del Concejo para establecer el quórum reglamentario: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Presente
Yajaira Ramón Rodas.-Alcaldesa	Presente

Señora alcaldesa, se encuentran presentes todos los Miembros de Concejo; por lo tanto se cuenta con el quórum reglamentario para la sesión Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas*.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Estimados concejales, señores directores muy buenos días; primeramente, les pido disculpas por la demora en el inicio de la reunión, como saben a primera hora iniciamos con la socialización del informe de rendición de cuentas con todos los servidores municipales, rendición de cuentas que la realizaremos con la ciudadanía del catón este 17 de mayo próximo. También les informo que la retroexcavadora KOMATSU 200, entregada por Seguros Sucre ya se encuentra en la Bodega de nuestra Institución, estaremos a la espera de que nuestros operadores reciban la capacitación de manejo de esta máquina por lo que recomiendo al Ing. de Obras Públicas para que esté realizando el seguimiento de ello, para su cumplimiento. Les informo que se está definiendo toda la información que irá en la revista, así como el informe a presentarse en las correspondientes diapositivas; pido que todos invitemos a la ciudadanía, a los señores Síndicos para que sea parte de este evento de rendición de cuentas que se realizará el día viernes 17 de mayo. Reiterando mi agradecimiento a todos, queda instalada la sesión. Continuemos señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3 de la sesión: *Lectura y aprobación del orden del día*. Señora alcaldesa el orden del día consta de los siguientes puntos:

- 3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 011-2024, correspondiente a la*



Secretaría General

Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2024, llevada a efecto el día viernes 19 de abril del 2024.

- 3.2 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día lunes 29 de abril del 2024.
- 3.3 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 004-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024, llevada a efecto el día lunes 06 de mayo del 2024.
- 3.4 Conocimiento del Informe de Socialización de la propuesta de Ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto presentada por Comisión de Participación Ciudadana del GADMPs.
- 3.5 Análisis y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros está en consideración la aprobación del Orden del día propuesto. Tienen la palabra.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).- Señora alcaldesa, si me permite la palabra. Luego de tener conocimiento de una propuesta de firma de convenio que es de interés e importancia para nuestro cantón, con el permiso de todos, solicito a la vez que elevo a moción lo siguiente: Se apruebe el orden del día de la presente sesión, incorporando un nuevo punto con el siguiente texto, *Conocimiento y resolución autorizando a la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, la firma de un convenio de cooperación con la Fundación PACCHAMAMA y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pablo Sexto.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias señora concejal, está en consideración la moción de modificación de Orden del Día con la introducción de un punto autorizando la firma de convenio con la Fundación Pacchamama.

Al respecto les comento que días anteriores tuvimos la visita de los representantes de esta fundación, quienes nos supieron informar el alcance de su trabajo en el área social, abordaron temas de trabajo relacionados con violencia intrafamiliar, violencia de género, desnutrición infantil principalmente dirigido a los sectores comunitarios rurales, y lo que requerían de nuestra parte era el apoyo para la movilización hacia las comunidades. En caso que se apruebe la modificación del orden del día con la moción propuesta por la compañera Luz Marina, estaremos abordando con mayor detalle la propuesta de firma de convenio.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores. Sra. Secretaria. Estoy de acuerdo con la modificación del orden del día incorporando el punto mocionado por la compañera Luz Marina Gualpa, conocido el mismo se analizará y resolverá conforme corresponda. Gracias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señor concejal. En vista de que la moción presentada ha recibido el apoyo, proceda con la votación, señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, por la moción de

aprobación del orden del día, incorporando el punto 3.6 con el siguiente texto: *Conocimiento, análisis y resolución para la firma de convenio de cooperación con la fundación PACCHAMAMA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto*, voy a recibir su voto: Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Proponente
Sr. Fredy Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Sra. Alcaldesa, con el voto unánime de los Miembros del Concejo presentes, se ha resuelto aprobar el Orden del día para la Sesión de Concejo N° 012-2024 con la incorporación del punto 3.6 con el texto sugerido mediante moción.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, continuemos con el desarrollo del orden del día, señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Aprobado los puntos establecidos en el Orden del día, procedo con el desarrollo del mismo. Punto 3.1.- *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 011-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2024, llevada a efecto el día viernes 19 de abril del 2024.* En su consideración Sra. Alcaldesa este punto.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señora Secretaria. Estimados concejales el acta correspondiente ya ha sido remitida para su análisis y conocimiento previo, a sus bandejas, corresponde al acta N° 011-2024 de la sesión de concejo llevada a efecto el viernes 19 de abril. Está en consideración, si existe algo que se deba corregir, tienen ustedes la palabra señores concejales.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal).- Considero que el acta recoge todo lo tratado en esa sesión señora alcaldesa, mociono que se apruebe el acta N° 011-2024 de la sesión de concejo llevada a efecto el viernes 19 de abril.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias compañero. Está la moción de aprobación presentada por el compañero Concejal. ¿Tiene apoyo a la moción?

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Buenos días, conforme he revisado el acta subida a la plataforma e-Doc, apoyo la moción que se apruebe el acta Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Como se ha presentado la moción de aprobación del acta y ha recibido el apoyo por parte de la concejal Paola Rivera, vamos a proceder con la votación. Tome votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 011-2024 correspondiente a la Sesión de Concejo N° 011-2024 realizado el 19 de abril del 2024. Por la resolución procedo a recibir su voto.

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
	Sr. Fredy Redrován	Aprobado



Secretaría General

Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo N° 011-2024, ha sido aprobada con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos con el punto 3.2

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Si me permite la palabra Sra. Alcaldesa. Sra. Secretaria, en el Acta, en la constatación del quórum, el Sr. Fredy Redrován consta como ausente, sobreentendiendo yo que cuando no está presente nos debemos abstener a la votación. Con esa aclaración por favor.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora Concejal, entiendo que si él desea, puede hacerlo.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Con la finalidad de que exprese nuevamente su voto, con su permiso volvería a tomarlo.

Sr. Fredy Redrován (**Concejal**).- Efectivamente Sra. Alcaldesa, no asistí a esa reunión por motivos de calamidad doméstica, por lo tanto me abstengo de aprobar la mencionada acta.

Lic. Liz Marina Gualpa (**Concejal**).- Si me permite la palabra Sra. Alcaldesa. Quisiera solicitar el criterio jurídico para conocer realmente el procedimiento que se debe seguir en caso de ausencia a la sesión como ha sucedido con el compañero Redrován ya que en estos días se ha subido toda la información a la plataforma e-Doc en donde el compañero se puede informar de todo lo tratado en la sesión anterior.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora Concejal, vamos a proceder a recibir el criterio jurídico sobre la posibilidad de poder o no votar cuando no se asiste a una sesión.

Abg. Hilmer Jaramillo (**Procurador Síndico**).- Sra. Alcaldesa, señores Concejales, muy buenos días. Esto ya sería una decisión exclusivamente del señor Edil de aprobar o no; pero en efecto si no ha asistido y no ha sido partícipe de las decisiones tomadas, no debería votar por su aprobación; si nos acogemos a lo que estima la norma de procedimiento parlamentario, no debería votar el Acta, pero si lo hace sería una decisión exclusiva y de responsabilidad de quien así lo hace.

Lic. Liz Marina Gualpa (**Concejal**).- Considerando que toda la información se nos pone en conocimiento previo a través de la plataforma e-Doc. Considero que el concejal viene a la sesión con todo el conocimiento y podría votar.

Abg. Hilmer Jaramillo (**Procurador Síndico**).- Efectivamente viene con el conocimiento mas no debería votar sino únicamente avocar conocimiento de ella, considerando que él no participó de esa reunión, mal podría aprobar algo en lo que no participó.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias por el criterio jurídico, considero que tenemos

claro el tema de votación, considerando que se le volvió a recibir el voto al compañero Fredy Redrován, ha expresado su abstención. Continuemos señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señora alcaldesa, tomada en cuenta esta aclaración y una vez vuelto a recibir la votación al Concejal Fredy Redrován, la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo N° 011-2024, queda aprobada con cinco votos a favor y una abstención.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.2 del orden del día: *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día lunes 29 de abril del 2024.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, se ha puesto en consideración el Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024, acta que se les ha remitido a sus bandejas para conocimiento y revisión previa, si hay observaciones o correcciones que hacer, señores concejales tienen ustedes la palabra.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- En el acta consta todo lo que se trató en esa sesión por lo tanto mociono que se apruebe tal como está.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, Señores concejales, tiene apoyo la moción?

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).- Señora alcaldesa por estar de acuerdo con el contenido del acta, apoyo la moción de aprobación presentada por el compañero concejal Carlos Tenecela.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, al tener apoyo la moción de aprobación presentada, señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 003-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024 llevada a efecto el día lunes 29 de abril del 2024. Por la resolución procedo a recibir su voto.

Señores concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado

Sr. Fredy Redrován Aprobado

Mgs. Paola Rivera Peláez Me abstengo. Debido a situaciones de calamidad doméstica no estuve presente en la sesión, documentación que fue debidamente justificada en el tiempo establecido mediante la plataforma e-Doc.

Sr. Francisco Sharup Sharupe Me abstengo por no haber asistido a la sesión extraordinaria N° 003-2024 del 29 de abril, por motivo de calamidad doméstica.

Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora alcaldesa, la aprobación del contenido del Acta de la sesión extraordinaria N° 003-2023 se aprueba con el voto de los cuatro Miembros de Concejo asistentes a la sesión indicada y con la abstención de los señores concejales Paola Rivera y Francisco Sharupe.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos con el punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.3 del orden del día: *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 004-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024, llevada a efecto el día lunes 06 de mayo del 2024.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Señores concejales se ha puesto en consideración para su aprobación el Acta N° 004-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024, acta que se les ha remitido a sus bandejas para conocimiento y revisión previa, si hay observaciones o correcciones que hacer, señores concejales tienen ustedes la palabra.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Señora alcaldesa, igualmente esta acta tiene todo lo que se trató en esa sesión por lo que mociono que se apruebe todo su contenido.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias. ¿Tiene apoyo la moción presentada por el concejal Carlos Tenecela?

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Gracias Señora Alcaldesa, como existe apoyo a la moción presentada por el concejal Carlos Tenecela, señora secretaria, procedamos con la votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 004-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2024 llevada a efecto el día lunes 06 de mayo del 2024. Por la resolución procedo a recibir su voto.

Señores concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Me abstengo a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 004.
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Me abstengo por no haber asistido a la sesión extraordinaria N° 004-2024.
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, la aprobación del contenido del Acta de la sesión extraordinaria N° 004-2023 se aprueba con el voto de los cuatro Miembros de Concejo asistentes a la sesión indicada y con la abstención de los señores concejales Paola Rivera y Francisco Sharupe.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.4.- Conocimiento del Informe de Socialización de la propuesta de Ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto presentada por Comisión de Participación Ciudadana del GADMPs.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, primero permitanme agradecerles señores concejales ya que hemos dado cumplimiento conforme la norma nos dispone para la aprobación de una ordenanza, se ha procedido a socializar con la población a través de la comisión de Planificación presidida por el Concejal Carlos Tenecela.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal).- Efectivamente fuimos parte de la socialización, colaboré en la recepción de las inquietudes presentadas por los ciudadanos, aclarando que esta jornada de socialización se realizó bajo la coordinación de la Comisión de Participación Ciudadana al frente la compañera Luz Marina Gualpa, a quien cedo la palabra.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal). Alcaldesa si me permite la palabra. Para dar cumplimiento a los procesos que se deben seguir previo a la aprobación en segunda instancia la ordenanza que regula el uso y gestión de parque central Domingo Savio del cantón Pablo Sexto, junto a los técnicos se ha realizado la socialización a la ciudadanía, dándoles a conocer los artículos establecidos en la citada ordenanza. Agradezco a cada uno de los Miembros de la Comisión Técnica, al personal que estuvo al frente coordinando. Se ha recibido las sugerencias ciudadanas que están constando ya en el informe que pongo a consideración de todos los compañeros del Concejo para su aprobación. Gracias señora alcaldesa.

Se proyecta el informe

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Sra. Concejal. Señores Concejales, se ha puesto en conocimiento de todos, el informe de la Comisión, si alguien desea aportar u opinar, tienen la palabra.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Muy buenos días con todos. En primer lugar, quiero felicitar la labor que viene realizando en bien de la municipalidad; precisamente en la mañana estuve escuchándole y siguiéndole en vivo. Para traer a colación, yo soy la Concejal que trabajó consuntamente con los compañeros, en cuanto a la ordenanza del parque. Voy a hacer mi intervención, pero quiero hacer remembranza de todo el antecedente para que se entienda un poco mi intervención. En el acta N° 13 del 2023mse presentó el Proyecto de Ordenanza para el parque Domingo Savio, haciendo uso de mis derechos, solicitando la palabra a alcaldía, procedí a intervenir e indicar que el parque no se llamaba parque central, que este parque se llamaba Domingo Savio, debido a una investigación que se realizó la misma que me reservo el nombre en este momento, pero fue información veraz, que se realizó en campo con los fundadores; también se solicitó que el monumento de Domingo Savio que fue retirado del pedestal ubicado en el parque, se busque en bodega para que se coloque en algún lugar en el parque. Haciéndoles remembranza a los señores concejales y miembros del concejo, que ese monumento era histórico ya que tiene más de 50 años de edad ya que fue traído directamente desde Italia; sin embargo, para sorpresa mía, ese día se tomó como resolución y se aprobó, con la observación de que se iba a pasar a la Comisión Técnica realizando esas modificaciones en el informe; sin embargo cuando nos reunimos a trabajar con la comisión, no se había realizado esa modificación y tampoco se encontró en la resolución. La resolución del Acta de la sesión extraordinaria N° 4, a la cual no pude asistir por razones de calamidad doméstica que fue debidamente justificado, se mociona 3 puntos; uno de ellos dice, que se direcciona a la Comisión de Participación Ciudadana en los cuales, si mal no recuerdo, si estoy equivocada, me disculpan, soy vocal de esa comisión; sin embargo el día de hoy he podido evidenciar en el sistema e-doc, la resolución de la sesión extraordinaria N° 4 ni tampoco la convocatoria por parte de la presidenta de esta comisión. En el Art. 43 de la ordenanza hace mención que las sesiones extraordinarias serán convocadas con un tiempo de 24 horas; si la sesión extraordinaria terminó a las 9h30 de la mañana, considero que la sesión que se hizo y con la intercultural fue en horas de la tarde, se podía haber emitido la información, estuve en presencia de los otros compañeros, buscando mi nombre en la convocatoria que se remitió como concejal ni como vocal de la comisión a la que pertenezco. Por estos motivos compañeras, y como Miembro de la Comisión de Igualdad y Género, solicito



Secretaría General

por favor que se corrija la parte en donde dice se compartió invitación a los señores concejales y directores, para el presente informe de participación ciudadana ya que en esos días estuve presente en la municipalidad y con la finalidad de aclarar esta situación les mencioné si alguien vio mi nombre en la convocatoria, me decían que se había aclarado, que las personas que estaban allí, tenían la obligación de participar en esta convocatoria, esa es la razón por la que no participé, pero como puede reflejarse aquí en el informe, aquí también dice se compartió al WhatsApp de Pablo Sexto, de Alcaldía, pero en la foto que compartió en el WhatsApp del grupo de Concejales-Alcaldía tampoco pude ver mi nombre. Solicito por favor compañeras, no precisamente se dé o retracto ninguna cuestión, más bien pongamos en práctica algo de ética, yo también soy mujer y personalmente me siento afectada aquí con estas resoluciones; he tratado la manera de buscar, de conversar, de informarme para no caer en esto, pero me siento afectada de tal manera que se está invalidando mi trabajo y el aporte que vengo haciendo durante las sesiones de concejo. También aclarar el informe, vuelvo y repito, en la presentación de la propuesta de ordenanza en el mes de noviembre, ya se presentó por mi parte, no me parece justo como ciudadana, creo yo, que tengo el justo derecho de ser legalmente informada, de confiar en la documentación que se emite aquí, no es posible que estemos detrás de cada párrafo de cada palabra, esperando que no sean omitidas nuestras intervenciones, como mujer aquí en el concejo, yo solicito por favor que se nos dé el espacio y se nos brinde el respaldo porque aquí estamos conformados 50 y 50 compañeros; también me permito aclarar que dentro de la ordenanza está especificado que para las sesiones extraordinarias vamos a tener 24 horas de anticipación, solicito por favor se tome en consideración al momento de emitir las convocatorias y de ser el caso, como se brindó la celeridad posible para trabajar con esta ordenanza, también se nos haga saber en los otros eventos que tenemos, con celeridad. Si para las ciertas cosas buscamos la manera de hacer, no me explico cómo, para algunas sí podemos llegar y para otras se nos complica y buscamos excusas. Yo personalmente me siento afectada aquí. No he querido llegar a estas instancias pero me veo en la obligación de defender mi punto de vista y de practicar aquí, la ética y que de nosotros que estamos aquí legislando, tenemos un antecedente; solicito por favor, si es que fuese posible, porque obviamente decía allí conocimiento, no sé si nos permite aprobar o no aprobar, pero yo sí solicito que por favor se modifique esa parte en donde dice fue compartida la invitación a los concejales y señores directores o si estoy en el error, si me gustaría verificar en donde está mi nombre en esa convocatoria, eso por mi parte Sra. Alcaldesa, y también recordarles que yo sí estuve presente desde el primer momento, incluso se le pidió al presidente de la comisión que por favor acordáramos un horario para poder trabajar, y en días nos pasamos todo el día trabajando, es más fue el día en que hicieron el programa, donde aquí con la Lic. Patricia, Lic. Carlos compañero Fredy pedíamos que nos hagan llegar un pedacito de cascarita, porque el Sr. Presidente no nos dejó salir si no terminábamos de trabajar en esa ordenanza. Yo soy miembro de esa comisión que trabajó en esa ordenanza. Gracias Sra. Alcaldesa. Muy buenos días.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Bueno estimados concejales, se menciona el día de la radio, allí se mencionó y se agradeció al presidente de la comisión por también estar presente y hacer esta socialización, incluso no me acordaba quienes eran miembros de esta comisión, sólo me acordé que era Fredy y era Carlos para poderles mencionar. No queremos Sra. Concejales hacer de menos el trabajo de nadie, eso que quede claro, lo que sí el Sr. Concejales, presidente de la comisión presentó el informe en donde se mencionó de algunos cambios que habían realizado y que también se lo había mencionado que el nombre del parque era Domingo Sabio y todos sabíamos que era así y no se entró en ninguna polémica más bien se aceptó ya que todos los que hemos vivido aquí en Pablo Sexto y conocemos

siempre hemos visto que la figura de Domingo Savio a estado en el parque central a un lado de la cancha; incluso en el día de la socialización, un fundador había indicado que Domingo Savio debía estar frente a la Unidad educativa 12 de Febrero. Yo también llegué con retraso a la socialización y fue el vicealcalde quien me supo poner al tanto de lo que se aportó en la socialización. Para nada crean que nos damos valor a lo que ustedes hace, por ello siempre les digo que las puertas de la radio siempre están abiertas para que informen, si quieren tener un espacio, vayan y sean parte de alguna programación para que difundan lo que están realizando; más bien deseo mencionar respecto a lo de la invitación remitida por la presidenta de la Comisión de participación Ciudadana **(Se da lectura a todos los nombres de los grupos de interés invitados- Fundadores, Miembros de la Asamblea Local Intercultural de Pablo Sexto- Prestadores de servicios y dueños de predios frentistas al parque)** Como he leído el texto del oficio invitación, esa ha sido la población objeto determinada por la Comisión convocante; de mi parte considero que la comisión ha hecho lo mejor para esta socialización, se les ha compartido para que todos conozcan de esa actividad, incluso se ha subido la invitación general a la misma página web institucional para que todos los interesados puedan llegar, más bien es obligación nuestra estar siempre y en todos los eventos que desde la municipalidad se lleven a efecto ya que para eso nos han puesto aquí; sé que el presidente de la Comisión que presentó la propuesta de ordenanza que se socializó y me disculpo por no tener en mente con claridad quienes están siendo parte de todas las comisiones; en realidad creo que nosotros debemos y estamos preocupados más para que las personas de afuera, conozco lo que estamos haciendo y no estamos preocupados de los concejales porque sabemos que el participar es una de las actividades que debemos obligatoriamente realizar, no pienso que hemos vulnerado ningún derecho sino creo que los concejales estamos para trabajar coordinar cada una de las actividades, usted como concejal como parte de la comisión podría haber enviado convocatoria a la ciudadanía para que participen. Este tema de socialización se dejó en manos de la comisión de participación y gracias que se pudo cumplir con la socialización considerando que debíamos como concejo tener aprobada en segunda y definitiva esta ordenanza para viabilizar el pago de planillas por parte del Banco de Estado. Dejo en claro que no estamos minimizando el trabajo de nadie más bien tienen toda la libertad para que realicen su trabajo en coordinación con la parte técnica, realicen las socializaciones de su trabajo. Eso estimados concejales, para no entrar en más detalles, se ha puesto en conocimiento el informe de socialización de la Ordenanza que regula y Uso y Gestión del Parque Central Domingo Savio del cantón Pablo sexto propuesto en el punto 3.4.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa y compañeros concejales, ahorita estamos conociendo el Informe presentado por la Comisión de Participación Ciudadana respecto a la socialización de la ordenanza con los ciudadanos, posteriormente en el siguiente punto consta la aprobación de la ordenanza. En el Informe presentado se ha hecho constar los aportes recibidos de los ciudadanos, yo estoy de acuerdo con el informe porque eso fue lo que se trató, por lo que propongo que se acoja el informe presentado.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Entonces están de acuerdo con el informe presentado, compañeros concejales, se acogería el Informe de la comisión de Participación Ciudadana. Pasamos al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Solicitaría por favor que en esa parte del informe se modifique la parte que dice "hacer conocer" solicito que se modifique esa parte.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Una aclaración, este es el informe y el punto va como



Secretaría General

conocimiento del informe y luego del informe abordaremos la aprobación de la ordenanza en el siguiente punto.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Si, lo que yo estoy pidiendo es que se modifique en el informe.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- ¿que tendría que modificarse?

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- La parte donde dice "se da a conocer a los concejales".

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal). Si me permite Sra. Alcaldesa, la invitación a la socialización fue dirigida especialmente a población específica como adultos mayores, frentistas, prestadores de servicios, transportistas, incluso al contratista de la obra y al administrador, no se realizó invitación formal a los concejales, pero si se hizo a través del grupo de WhatsApp que tenemos como alcaldía y concejo, yo agradezco la participación de cada uno de los concejales quienes asistieron, realmente es muy grato contar y ver esa responsabilidad e interés que tienen realmente por cada evento que se viene haciendo y en esta caso en la socialización de la ordenanza que se realizó en ese día. los compañeros concejales, realmente

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Así es, en este punto se ha puesto en conocimiento el informe presentado por la Comisión, se ha explicado sobre las invitaciones, la socialización a los ciudadanos, pasamos al siguiente punto señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.5 Análisis y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza de Uso y Gestión Integral del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto.

Se proyecta la Ordenanza para insertar de ser el caso, las sugerencias propuestas por la ciudadanía.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Señores concejales se abre el debate de la aprobación en segunda instancia la ordenanza que regula el uso y gestión de parque central Domingo Savio del cantón Pablo Sexto y considerar si se inserta las sugerencias recibidas en la socialización de la misma. Está en consideración el punto 3.5 del orden del día.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, creo que es necesario que tengamos en mente las observaciones o recomendaciones recibidas de la ciudadanía para ir trabajando de manera simultánea en el análisis de la ordenanza e ir insertando las sugerencias que presentaron los ciudadanos.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Se debería trabajar en base a las observaciones recibidas y la ordenanza, trabajemos de manera simultánea.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Una de las sugerencias propuestas fue que en la señalética baja en los idiomas shuar y español; que la estatua de Domingo Savio sea ubicada al frente de la UE 12 de Febrero; conocemos que este rubro no consta en el contrato por lo que deberíamos consultar la posibilidad de cumplir con un rubro nuevo, no sé cómo podríamos hacer allí.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señora Alcaldesa, si me permite aclarar algo al respecto, la concejal Paola Rivera en su intervención anterior manifestó que aún no cuenta con la resolución de la sesión N° 004 ya que allí se resolvió sobre el tema de la estatua de Domingo Savio, efectivamente aún no he remitido esa resolución debido al tiempo que me ha ocupado la elaboración de ordenanzas. Esa resolución considera en el punto 2.- **Sugerir a la Administración Municipal se instale la imagen de Domingo Savio y letras corporativas, dentro del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto**

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias Sra. Secretaria, en realidad este tema tenemos resuelto para cumplimiento, no sé si debamos insertarlo dentro de la ordenanza, deberíamos tener claro si es posible o no hacerlo, debemos conocer si el Administrador del Contrato ya conversó con el contratista para ver la posibilidad de colocarlo. He averiguado si se encuentra en Bodega la estatua que fue retirada del parque, pero me han informado que ya no existe toda vez que cuando le han retirado se ha roto, entonces deberíamos hacer una nueva para poder colocarla; para ello deberíamos contar con recursos disponibles para ello. Por nosotros no habría ningún problema de acoger la sugerencia de los fundadores.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- **Se modifica la ordenanza en los siguientes Artículos:**

Art.6.- Los locales comerciales de arrendamiento se sujetarán a los siguientes cánones:

LOCAL	VALOR DE ARRIENDO MENSUAL
COMERCIAL	USD 120,00 DÓLARES

El valor del canon de arrendamiento será revisado cada dos años.

Art. 8.- Los recursos que se generen por el cobro de multas, **arriendos y pago de tasas**, se destinará a la partida de mantenimiento del Parque.

Art. 11.- De la renovación de especies vegetales. - El área de Ambiente del GADMPS, de manera anual, elaborará el informe sobre el estado de las especies y determinará el requerimiento de renovación definiendo el presupuesto necesario, dentro de la POA correspondiente. **Se procurará que la vegetación sea de colores vivos colorida.**

Art. 14.- De la señalética y elementos culturales. - Se encargará el Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria, de priorizar los recursos económicos para la renovación o reposición de ser necesarios, con el fin de procurar su mantenimiento y conservación. **Los textos de la señalética deberán estar en idioma shuar y español.**

Art. 22.- De las actividades comerciales. - Las actividades comerciales permanentes se desarrollará exclusivamente en los locales destinados para el efecto, previa legalización de uso mediante la firma de un contrato de **arriendo bianual.**

La sugerencia de que la ubicación de la estatua de Domingo Savio sea considerada al frente de la U.E. 12 de Febrero de Pablo Sexto, no se incluye como tal en la ordenanza sino que la administración municipal gestionará la forma de cumplir con esta aspiración de los ciudadanos con recursos que sean parte del mismo financiamiento del parque central.

La sugerencia de que las zonas de estacionamiento para vehículos, se tarifado, no se acoge.



Secretaría General

La sugerencia de que el estacionamiento de los taxis, no estén alrededor del parque, se informa que ya están previamente designados en zonas aledañas al parque y que no están en las calles circundantes, solamente se deberá trabajar en el cumplimiento de la ordenanza existente

Sobre lo observado que se mojan los espacios que cuentan con cubierta, se sugiere que la Municipalidad considere precautelarlo con una ampliación de ellos, no se acoge

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señores concejales de han realizado cambios en el texto de la ordenanza, está en consideración su aprobación.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora alcaldesa, mociono que se apruebe en segunda y definitiva instancia, la ordenanza Uso y Gestión Integral del Parque Central Domingo Savio del cantón Pablo Sexto, acogiendo las sugerencias propuestas por el Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Estimados concejales, ¿tiene apoyo la moción presentada por la concejal Paola Rivera?

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Apoyo la moción presentada por la compañera Paola Rivera y solicito que las recomendaciones presentadas por la ciudadanía, a futuro de les de respuesta.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, con la moción apoyada, procedemos a la votación correspondiente. Proceda Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Por la aprobación en segunda y definitiva la Ordenanza de Uso y Gestión del Parque Central "Domingo Savio" del cantón Pablo Sexto, acogiendo las observaciones y sugerencias presentadas por el Consejo.

Señores Miembros del Concejo procedo a recibir su voto:

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
	Sr. Fredy Redrován	Aprobado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
	Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
	Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
	Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, el Pleno del Concejo con voto unánime de sus miembros ha aprobado en segunda y definitivo debate, la Ordenanza Uso y Gestión Integral del Parque Central Domingo Savio del cantón Pablo Sexto, acogiendo las sugerencias propuestas por el Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Siguiente punto Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.6 del orden del día: *Conocimiento, análisis y resolución para la firma de convenio de cooperación con la fundación PACCHAMAMA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.*

Se proyecta y se da lectura al texto de la propuesta de convenio.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Como han conocido, existe la voluntad de trabajar con nuestras mujeres de nuestras comunidades en temas de salud materno infantil, desnutrición infantil sin que se exija erogación de recursos por parte de la municipalidad, solo deberemos coordinar para cuando entren a nuestras comunidades para facilitarles el tema de movilización. Está en consideración señores concejales.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- En el convenio consta como nuestra contraparte la movilización, no se establece un cronograma de actividades o su alcance, por lo que no se puede cuantificar la necesidad de los días del transporte; ahora mismo estamos limitados con los vehículos. ¿Qué pasaría cuando requieran la movilización y no dispongamos, eso significaría que para cumplir con el compromiso deberíamos nosotros contratar el transporte?

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Sr. Concejel, al momento no se ha realizado ningún cronograma ni los días de trabajo. Cuando habíamos conversado en la visita de ellos, ya habíamos mencionado esta dificultad y de ello nos supieron manifestar que no sería mayor problema, sólo apoyaríamos cuando ellos no puedan disponer de su vehículo, sin embargo si debería constar este aporte nuestro dentro del convenio. Pido al Ing. De Obras Públicas que nos informe sobre la disponibilidad de vehículos.

Ing. Diego Tigre (Dir. Obras Públicas).- Les comento que vamos recuperando poco a poco la funcionalidad de los vehículos, seguramente para cuando ya se requiera apoyar con la movilización para el cumplimiento de nuestra contraparte con la fundación, ya dispondremos de un vehículo, les comento también que estamos en un proceso de adquisición de repuestos para nuestros vehículos para realizar los respectivos mantenimientos correctivos y preventivos de los mismos; más bien no vería la necesidad de contratar un vehículo ya que si podríamos atender este requerimiento de la fundación; conozco que el trabajo de ellos no es frecuente sino esporádico y lo que hacen es concentrar más bien a la población para realizar su trabajo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias. También cabe mencionar que la fundación PACCHAMAMA está dirigido por personas shuar y eso si constituye una ventaja para que la comunicación sea efectiva con nuestra población shuar de las comunidades ya que se comunicarían en su propio idioma. Eso señores concejales, el objeto de este convenio va dirigido a temas de salud materno infantil, alcoholismo, desnutrición. Está en consideración.

Mgs. Paola Rivera (Concejel).- Alcaldesa si me permite, Estoy revisando la propuesta de convenio que está dirigido a la población indígena de la Amazonía, me parece un tema muy relevante en cuanto a violencia, quien más que ellos en su propio idioma para dar a conocer y tratar estos temas; en cuanto a nutrición y salud materno infantil de las nacionalidades indígenas dl Ecuador; sin embargo, sería importante conocer, el poder cuantificar cuanto va a significar la intervención de la municipalidad, cuánto va a intervenir o valorar los técnicos que van a intervenir en este convenio, con la finalidad de que al término de año se pueda evaluar y se pueda informar a la ciudadanía, considero importante que se debería incluir dentro del convenio para de esta manera seguir colaborando porque tiene este convenio una duración de 365 días, pero si no contamos con estos datos para poder evaluar, difícilmente podremos cuantificar tanto lo que va de proyectos a que se reflejen en datos. Sabemos que esta es una población muy delicada, muy frágil y el tratar con personas vulnerables, va a favorecer muchísimo, pero sería importante evaluar estos datos y contar con un cronograma como decía

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias señor vicealcalde y señora concejal, por la moción y apoyo respectivo. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**). Señora alcaldesa, si me permite sugerir el texto para la votación que sería el siguiente:

Autorizar a la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, la firma de convenio de Cooperación con la Fundación PACCHAMAMA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con el objeto de:

1. Establecer una relación de cooperación interinstitucional entre la "FUNDACIÓN PACHAMAMA" y el "GAD CANTONAL DE PABLO SEXTO", basada en acciones coordinadas, articuladas y complementarias de respeto mutuo y diálogo, a fin de brindar talleres, capacitaciones, conferencias, en temas relacionados con la educación salud materno – infantil de las nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.
2. Establecer los lineamientos para el diseño, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de actividades, planes, programas, proyectos, para tales efectos, ambas partes proporcionarán, intercambiarán y/o compartirán la información y documentación que sea necesaria, en el marco de sus competencias y la normativa que corresponda.

Aceptada la misma, señores Miembros del Concejo, voy a proceder a recibir su voto:

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Autorizado
	Sr. Fredy Redrován	Autorizado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado
	Sr. Francisco Sharup Sharupe	Autorizado
	Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Autorizado
	Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Autorizado

Señora alcaldesa, el Pleno del Concejo con voto unánime de sus miembros han resuelto autorizar la firma del convenio conforme texto antes citado.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 4 de la presente sesión: *Clausura*.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Un agradecimiento a todos por esta sesión, recordarles que el día 16 de este mes tenemos el evento en la comunidad Sintinis, estaremos participando de las festividades de esta comunidad. De mi parte le informé al Síndico que el día 17 que es la sesión no podremos estar toda vez que tendremos en evento de la rendición de Cuentas, y la Visita del Prefecto de Loja. Sra. Secretaria deberíamos llegar con una carta exponiendo nuestra justificación por la no presencia a fin de que conozca de estos compromisos ya establecidos. Todos están invitados a participar el día jueves para también apoyar consumiendo lo que nos puedan ofrecer. Queda clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 012-2024, ha sido clausurada siendo las 12h32 del día viernes, 10 de mayo del 2024.

el compañero vice alcalde. Eso por mi parte alcaldesa para que lo considere.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Luego de que se autorice la firma del convenio, se estará realizando el plan de actividades, el respectivo cronograma y la cuantificación de lo que se vaya realizando.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, hay una ordenanza aprobada por el Concejo en donde se dispone que si se superan los 5mil dólares, Ud. requiere de la autorización del Concejo; por lo tanto si es necesario saber el alcance cuantificando los montos para ver si pasa por aprobación del Consejo o no.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Al momento no sé cuál sería el alcance del aporte que brindaríamos con el tema del transporte pero al momento pensaría que no va a exceder porque sólo es la movilización. Tenemos un tiempo que nos ha dado la fundación para la firma de este convenio. Está en consideración.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sra. Alcaldesa, entonces quedaría pendiente hasta que se cuantifique poder conocer si necesita o no de la autorización por parte del concejo.

Hilmer Jaramillo (Procurador Sindico) En efecto, en el Art. 57, literal d) y el 56 literal b) manifiesta que los convenios que comprometa recursos, deben ser conocidos y aprobados por el Concejo Municipal. Si tomamos en cuenta el orden jerárquico de las Leyes, el 425 de la Constitución, los códigos prevalecen sobre las ordenanzas; entonces, indistintamente de lo que hayan establecido en la ordenanza mencionada por el Sr. Concejal Carlos Tenecela, tendría que ponerse a conocimiento del Concejo para que los Ediles procedan a autorizar a la máxima autoridad, la firma o no de los convenios.

La Fundación PACCHAMAMA, nos han manifestado no más de dos o tres personas vendrían a realizar la socialización por lo que no requeriría gran cantidad de recursos, y en efecto la municipalidad ha evitado a ir por los procesos de contratación sino de aprovechar los propios recursos; entonces desde ese punto de vista, no se vería tan imposibilitados de que ustedes procedan a autorizar a la máxima autoridad a más de que la fundación exige que primero se firme el convenio para que a través de los administradores, en nuestro caso el MVZ. Gerardo Peláez, procedan a establecer los cronogramas y cuánto personal se va a requerir, a más de eso nos han pedido proveer de los espacios físicos que pueden ser los espacios comunales para el desarrollo de las capacitaciones; de parte de ellos si existe el compromiso de erogación de recursos. Por lo tanto, considero que ustedes al aprobar autorizar la firma del convenio, no estarían incurriendo en acto ilegal alguno.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Sra. Alcaldesa y Señores Concejales, aclaro que la ordenanza aprobada considera para cuando se va a transferir recursos por parte de la municipalidad; en el caso de este convenio, no se va a transferir ningún recursos.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, con todas estas aclaraciones, propongo como moción que se autorice a su persona la firma de convenio con esta fundación.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora Alcaldesa, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde.



Secretaría General

el compañero vice alcalde. Eso por mi parte alcaldesa para que lo considere.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Luego de que se autorice la firma del convenio, se estará realizando el plan de actividades, el respectivo cronograma y la cuantificación de lo que se vaya realizando.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, hay una ordenanza aprobada por el Concejo en donde se dispone que si se superan los 5mil dólares, Ud. requiere de la autorización del Concejo; por lo tanto si es necesario saber el alcance cuantificando los montos para ver si pasa por aprobación del Concejo o no.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Al momento no sé cuál sería el alcance del aporte que brindaríamos con el tema del transporte pero al momento pensaría que no va a exceder porque sólo es la movilización. Tenemos un tiempo que nos ha dado la fundación para la firma de este convenio. Está en consideración.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sra. Alcaldesa, entonces quedaría pendiente hasta que se cuantifique poder conocer si necesita o no de la autorización por parte del concejo.

Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico) En efecto, en el Art. 57, literal d) y el 56 literal b) manifiesta que los convenios que comprometa recursos, deben ser conocidos y aprobados por el Concejo Municipal. Si tomamos en cuenta el orden jerárquico de las Leyes, el 425 de la Constitución, los códigos prevalecen sobre las ordenanzas; entonces, indistintamente de lo que hayan establecido en la ordenanza mencionada por el Sr. Concejal Carlos Tenecela, tendría que ponerse a conocimiento del Concejo para que los Ediles procedan a autorizar a la máxima autoridad, la firma o no de los convenios.

La Fundación PACCHAMAMA, nos han manifestado no más de dos o tres personas vendrían a realizar la socialización por lo que no requeriría gran cantidad de recursos, y en efecto la municipalidad ha evitado a ir por los procesos de contratación sino de aprovechar los propios recursos; entonces desde ese punto de vista, no se vería tan imposibilitados de que ustedes procedan a autorizar a la máxima autoridad a más de que la fundación exige que primero se firme el convenio para que a través de los administradores, en nuestro caso el MVZ. Gerardo Peláez, procedan a establecer los cronogramas y cuánto personal se va a requerir, a más de eso nos han pedido proveer de los espacios físicos que pueden ser los espacios comunales para el desarrollo de las capacitaciones; de parte de ellos si existe el compromiso de erogación de recursos. Por lo tanto, considero que ustedes al aprobar autorizar la firma del convenio, no estarían incurriendo en acto ilegal alguno.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaría).- Sra. Alcaldesa y Señores Concejales, aclaro que la ordenanza aprobada considera para cuando se va a transferir recursos por parte de la municipalidad; en el caso de este convenio, no se va a transferir ningún recursos.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, con todas estas aclaraciones, propongo como moción que se autorice a su persona la firma de convenio con esta fundación.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora Alcaldesa, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias señor vicealcalde y señora concejal, por la moción y apoyo respectivo. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**). Señora alcaldesa, si me permite sugerir el texto para la votación que sería el siguiente:

Autorizar a la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, la firma de convenio de Cooperación con la Fundación PACCHAMAMA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con el objeto de:

1. Establecer una relación de cooperación interinstitucional entre la "FUNDACIÓN PACHAMAMA" y el "GAD CANTONAL DE PABLO SEXTO", basada en acciones coordinadas, articuladas y complementarias de respeto mutuo y diálogo, a fin de brindar talleres, capacitaciones, conferencias, en temas relacionados con la educación salud materno – infantil de las nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.
2. Establecer los lineamientos para el diseño, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de actividades, planes, programas, proyectos, para tales efectos, ambas partes proporcionarán, intercambiarán y/o compartirán la información y documentación que sea necesaria, en el marco de sus competencias y la normativa que corresponda.

Aceptada la misma, señores Miembros del Concejo, voy a proceder a recibir su voto:

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Autorizado
	Sr. Fredy Redrován	Autorizado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado
	Sr. Francisco Sharup Sharupe	Autorizado
	Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Autorizado
	Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Autorizado

Señora alcaldesa, el Pleno del Concejo con voto unánime de sus miembros han resuelto autorizar la firma del convenio conforme texto antes citado.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 4 de la presente sesión: *Clausura*.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Un agradecimiento a todos por esta sesión, recordarles que el día 16 de este mes tenemos el evento en la comunidad Sintinis, estaremos participando de las festividades de esta comunidad. De mi parte le informé al Síndico que el día 17 que es la sesión no podremos estar toda vez que tendremos en evento de la rendición de Cuentas, y la Visita del Prefecto de Loja. Sra. Secretaria deberíamos llegar con una carta exponiendo nuestra justificación por la no presencia a fin de que conozca de estos compromisos ya establecidos. Todos están invitados a participar el día jueves para también apoyar consumiendo lo que nos puedan ofrecer. Queda clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 012-2024, ha sido clausurada siendo las 12h32 del día viernes, 10 de mayo del 2024.



Secretaría General



Yajaira Ramón Rodas
ALCALDESA DE PABLO SEXTO



Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO



Observaciones:

Debido que el tiempo estimado para la socialización del Informe de Rendición de Cuentas realizado por la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas a los servidores municipales, superó la hora prevista, previo al inicio de la presente sesión de Concejo, la Alcaldesa consultó a los Concejales la pertinencia de iniciar la misma luego de la hora establecida; a cuya consulta, todos los Ediles aceptaron llevar a efecto la sesión obviando la hora establecida en la convocatoria, considerando la importancia de la actividad precedente.

